

Gobierno Regional del Callao

Reg. 5360 Fecha: 20 DIC. 2018

Resolución Ejecutiva Regional N° 000457

Callao, 20 DIC 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La carta S/N de fecha 17 de Diciembre de 2018, emitida por el Abog. Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto de fecha 17 de Diciembre de 2018, emitido por el Abog. Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado; solicita se le dispense del plazo de Ley en caso de renuncia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2018 del Abog. Guillermo Acosta Begazo, en la designación del cargo de Gerente Regional de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTÓN CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR